

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 000011

(18 de mayo de 2021)

"Por medio de la cual se designa Rector encargado de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

A través de Resolución Superior No. 000010 del dieciocho (18) de mayo de 2021, el Consejo Superior Universitario dio por terminada la situación administrativa de encargo en el cargo de Rector del doctor **JOSÉ RODOLFO HENAO GIL**.

El Consejo Superior Universitario de conformidad con lo establecido el artículo 66 de la ley 30 de 1992 y en el literal h) del artículo 18 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, procedió a designar como Rector encargado al doctor **JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA**.

El Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Atlántico, Dr. Salomón Mejía Sánchez, certificó el cumplimiento de los requisitos para el cargo de Rector por parte del doctor JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Rector encargado de la Universidad del Atlántico al doctor **JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.667.304.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución al doctor **JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA** y al Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico.

Dado en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA M. NOGUÈRA DE LA ESPRIELLA

Presidente

JOSEFA CASSIANI PÉREZ

Secretario

prof

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico

Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico





PBX: (57) (5) 385 22 66